



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

ETI/2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima primera reunión extraordinaria 2022, con la siguiente:

**Lista de Asistencia:**

**LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA**, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**, Apoyo Administrativo en Salud A7, en representación del **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, **LIC. GRECIA MÓNICA GARCÍA MARROQUÍN**, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar.

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución 08/22 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso 330015422000219

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.

En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, comentó que se recibió la solicitud de acceso a datos personales 330015422000219, en la que se solicita copia certificada del dictamen correspondiente a la comparecencia del acta administrativa de fecha 24 de abril de 2022, pidiendo sea expedida por parte del Departamento de Asuntos Jurídicos. La solicitud fue turnada por ser de su competencia a





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E11/2022

la licenciada Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, quien señaló que del Acta Administrativa de la fecha señalada no se emitió ni existe dictamen alguno, y al licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, quien señaló como respuesta que en sus archivos/sistemas de datos personales no se cuenta con Dictamen derivado de algún Acta Administrativa de fecha 24 de abril de 2022, por lo que se sometió para aprobación la Resolución 08/22 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud 330015422000219, por no haberse generado el dictamen solicitado. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, señaló que considera que la respuesta no está completa ya que en la respuesta otorgada por el área mencionó que citó nuevamente al demandado, por lo que debe haber dictamen de dicha comparecencia.-----

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, indicó que conforme al artículo 39 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y debido a que en la primera actuación no asistió una de las partes ya que cuenta con justificación de la ausencia, citándose nuevamente, no era necesario dictaminar la primer acta administrativa, pero si se debe dictaminar en la segunda actuación, por lo que si existe ese dictamen.-----

La licenciada Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, agregó que efectivamente no se emitió el dictamen de la actuación realizada el día 24 de abril pero si del Acta instrumentada el siete de mayo de 2022.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló que el acceso a la información es un derecho llave que debe garantizar al ciudadano la entrega de la información que solicita y él no está obligado a conocer el procedimiento interno para la entrega de su información, ya que es el área quien debe realizar este tipo de aclaraciones. -----

La licenciada Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, señaló que son dos diligencias diferentes y que el usuario conoce de las dos actuaciones porque fue citado en ambas aunque decidió no asistir a la segunda.-----

La licenciada Esther Espino Hernández, representante del Coordinador de Archivos, preguntó si no debe quedar un documento en el que se señale que debido a la no asistencia de una de las partes no se llevó a cabo el procedimiento. -----

La licenciada Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, dijo que en el Acta Administrativa del día 24 de abril si quedó establecido la no comparecencia del trabajador debido a que presentó posteriormente su comprobante probatorio



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

ETI/2022

con las causas por las cuales no pudo asistir a la diligencia, por lo que se instrumentó una nueva.----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, señaló que el documento probatorio debió ser presentado en el momento y no posterior a ella.-----

La licenciada Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, comentó que las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, no es clara en cuanto al tiempo o momento en que debe presentarse el documento; sin embargo, el documento presentado coincidía en la fecha y hora en la que fue citado, por lo que no hay forma de que lo presentara en el momento de la diligencia, por eso se otorgó su derecho de voz derivado de una situación que si está justificando. -----

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, añadió que en el artículo 40 párrafo dos de las Condiciones Generales de Trabajo, si señala que en caso de justificar fehacientemente el motivo de ausentismo o la irregularidad se dejará sin efectos el acta correspondiente y de no ser así se determinará lo conducente, en el caso que nos ocupa, es correcto que para la primera actuación, no se haya instrumentado un dictamen debido a que se volvió a instrumentar una segunda diligencia y es en esta en la que si procede el dictamen, consideró además que para efecto de transparentar y abonar en el caso que nos ocupa, se debe informar al ciudadano que hubo esta segunda diligencia de la cual se emitió el dictamen e incluso, se haga entrega de ese documento en aras de la transparencia.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, mencionó que la Titular del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, debe proporcionar los documentos y elaborar la versión pública para que los integrantes de este Comité estén en condiciones de confirmar la clasificación de la información y aprobar la versión pública que se entregará al ciudadano.-----

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y la contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, coincidieron en que debe entregarse el Acta Administrativa de la segunda diligencia y el Dictamen generado de esa Acta.-----

El licenciado Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos, preguntó el porqué se entregará el Acta y el Dictamen de la segunda diligencia si no es lo que solicitó el ciudadano, y que una vez conociendo que no se generó dictamen de la primera, el solicitará el acceso a los documentos de la segunda diligencia. -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E11/2022

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, indicó que como se comentó al inicio se trata de dar atención a un derecho llave en el que el ciudadano no está obligado a saber los procedimientos internos que tiene el área, al proporcionarle al ciudadano la documentación estamos protegiendo a la institución al no generar un posible recurso de revisión y se está garantizando este derecho del ciudadano.-----

Una vez realizadas las precisiones, los integrantes del Comité de Transparencia declararon la sesión permanente.-----

En la Ciudad de México, siendo las once del día dieciséis de junio de dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para continuar con la décima primera reunión extraordinaria permanente 2022, con la siguiente. -----

**Lista de Asistencia:** -----

**LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA**, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**, Apoyo Administrativo en Salud A7, en representación del **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, **LIC. GRECIA MÓNICA GARCÍA MARROQUÍN**, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Aun cuando se declaró sesión permanente en esta última diligencia estuvieron ausentes el **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez y el **L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité el complementar la **orden del día** con el siguiente punto. -----





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

ETI/2022

**4. Aprobación de la Resolución 09/22 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a datos personales 330015422000219**

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional comentó que en la propuesta de la resolución 08/22 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso 330015422000219, se modificó conforme a las sugerencias de los integrantes en cuanto a precisar que no existirá un dictamen para el acta administrativa del 24 de abril del año en curso y por ende se da pauta para proporcionar la versión pública del acta administrativa que se levantó el siete de mayo del año en curso y del dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado por los integrantes de este Comité. -----

Sin más comentarios adicionales los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la resolución 08/22 que confirma la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso 330015422000219. -----

Para el desahogo del cuarto punto de la orden del día se sometió para aprobación la resolución 09/22 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a datos personales 330015422000219, tanto en el acta administrativa del siete de mayo del 2022, como en el dictamen del doce de mayo del año en curso. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control señaló que está de acuerdo con los comentarios vertidos en el presente Comité de Transparencia por lo que se aprueba la resolución sin comentarios adicionales. -----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma y quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----

**LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA**

Jefe de Servicio en representación de la DRA.  
MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA,  
Directora de Planeación y Titular de la Unidad de  
Transparencia del Hospital Infantil de México  
Federico Gómez

Página | 5 / 6



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) PERMANENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

ET1/2022

**C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
Hospital Infantil de México Federico Gómez

**LIC. ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**

Apoyo Administrativo en Salud A7, en  
representación del LIC. HÉCTOR OLIVARES  
CLAVIJO, Jefe del Departamento de  
Hemerobiblioteca y Coordinador General de los  
Archivos del Hospital Infantil de México Federico  
Gómez

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**

Subdirectora de Seguimiento Programático y  
Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del  
Comité de Transparencia del Hospital Infantil de  
México Federico Gómez

**LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del  
Hospital Infantil de México Federico Gómez

**L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**

Subdirector de Recursos Humanos del Hospital  
Infantil de México Federico Gómez

**LIC. GRECIA MÓNICA GARCÍA MARROQUÍN**

Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo  
de Capital Humano del Hospital Infantil de México  
Federico Gómez

